



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0061038/2017

VISTO lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades; teniendo en consideración lo informado por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 20 y atento a lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades y, en consecuencia, aprobar su Res. HCD 575/2017, la que se anexa a la presente, referida al cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 1° del Anexo I de la Disposición DNGU 18/2017, en relación a la carga horaria y cantidad de materias del Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Letras Clásicas y de la Carrera de Profesorado en Letras Clásicas.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

JA.-